

Al Despacho de la señora Juez, hoy 7 de octubre de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2021-414**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de octubre dos mil veintidós (2022)

A fin de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de tres (3) días aporten el informe de valoración de apoyo o informen las actuaciones adelantadas tendientes a obtenerlo, conforme se ordenara en auto del 7 de julio de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 1996 del 21 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e682a6fd0fe43cbeab2e47d8c407d737f86609383602f09aa606e203340bfa6**

Documento generado en 07/10/2022 04:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>